

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2017-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2017 enero 19.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTOS:

El Informe N° 081-2017-UAYSG/MDJLBYR emitido por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales y (ii) Informe N° 022-2017-OAF/MDJLBYR de la Oficina de Administración Financiera, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2016 ha sido aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 107-2016-MDJLBYR y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 688-2016-MDJLBYR.

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, señala que el Titular de la Entidad que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, conforme lo establece el Artículo 249° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala, que las entidades están obligadas a registrar dentro de los plazos establecidos, información sobre su Plan Anual de Contrataciones, las actuaciones preparatorias, los procedimientos de selección, los contratos y su ejecución, así como todos los actos que requieran ser publicados, conforme se establece en la Ley, el Reglamento y en la Directiva que emita el OSCE.

Que, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobación incluyendo la Resolución de aprobación.

Que, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales de la Oficina de Administración Financiera de la Entidad en base a las necesidades identificadas y presentada por las diversas Unidades Orgánicas o Áreas Usuarias de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y en función a la

asignación presupuestal para el ejercicio 2017, ha propuesto el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para el ejercicio fiscal 2017.

Que, de la conformidad con las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por la Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria con Decreto Legislativo N° 1341;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para el ejercicio presupuestal 2017, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

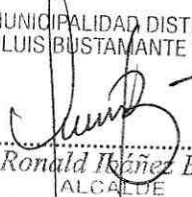
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración Financiera para que a través de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, **PUBLICAR**, el Plan Anual y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que el Ministerio competente tendrá acceso permanente a la base de datos del presente Plan Anual registrado en el SEACE, para análisis y difusión entre las Micro y Pequeñas Empresas.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que el Plan Anual que se aprueba mediante la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, así como en el portal institucional de la Municipalidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c: Alcaldía
G. Municipal
O. Asesoría Jurídica
O. Administración Financiera
O. Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Abastecimientos
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
PIB/lof.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Ronald Ikénez Barreda
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

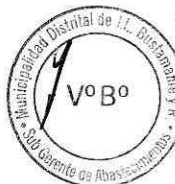
Nº	Tipo de Proceso	Cant Item	Objeto de Contratación	Descripción de los Bienes, Servicios u Obras a Contratar	Fecha prevista de Convocatoria	Valor estimado de Contratación	Fuente de Financiamiento
01	AS	1	Bien	adquisición de uniformes de trabajo para el personal trabajador obrero D.L. 728, Distrito de José Luis Bustamante y Rivero	Marzo	S/. 185,000.00	Recursos determinados
02	AS	1	Bien	Adquisición de leche evaporada para los insumos para el programa del vaso de leche año 2018 Distrito de José Luis Bustamante y Rivero Arequipa - Arequipa	Noviembre	S/. 223,200.00	Recursos Ordinarios Recursos Determinados
03	AS	2	Bien	ADQUISICION DE HOJUELAS DE CEREALES (QUINUA, AVEN KIWICHA, CEBEDA) Y ENRIQUECIDO LACTEO PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	Noviembre	S/. 296,550.00	Recursos Ordinarios
04	SIE	3	Bien	Adquisición de combustible periodo 2018, Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	Noviembre	S/. 1'100,000.00	Recursos Directamente Recaudados Recursos Determinados
05	AS	1	Bien	Adquisición de Implementos de seguridad para el personal Trabajador Obrero DL. 728	Febrero	S/. 150,000.00	Recursos Determinados
06	AS	1	Bien	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	Febrero	S/. 188,416.80	Recursos Directamente Recaudados
07	AS	1	Bien	Adquisición Bloqueadores para el personal Trabajador Obrero DL. 728	Febrero	S/. 85,363.20	Recursos Directamente Recaudados
08	AS	1	Bien	Adquisición de Llantas para al Periodo 2017	Febrero	S/. 350,000.00	Recursos Directamente Recaudados Recursos Determinados
09	AS	1	Obra	Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales	Agosto	S/. 387,566.00	Recursos Determinados
	AS	1	Obra	Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana	Setiembre	S/. 300.00.00	Recursos Determinados





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

11	AS	1	Obra	Ampliación e Implementación del Local de la Comisaría de José Luis Bustamante y Rivero	Noviembre	S/. 87,566.00	Recursos Determinados
12	AS	1	Obra	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de la Urb. Casa Blanca - II Etapa	Febrero	S/. 632,000.00	Recursos Determinados
13	AS	1	Obra	Mejoramiento y Servicios Parque Begonias	Abril	S/. 180,000.00	Recursos Determinados
14	AS	1	Obra	Construcción de la Via Metropolitana de la Av. Dolores del Tramo Av. EE.UU. Hasta la Urb. Los Olmos	Marzo	S/. 100,000.00	Recursos Determinados
15	AS	1	Obra	Transitabilidad Vehicular y Peatonal Urb. Las Begonias	Noviembre	S/. 450,000.00	Recursos Determinados
16	AS	1	Obra	Culminación de Bermas y Veredas Pueblo Tradicional Cerro July	Mayo	S/. 250,000.00	Recursos Determinados
17	AS	1	Obra	Mejoramiento del Parque Satélite Chico	Junio	S/. 165,395.00	Recursos Determinados
18	AS	1	Obra	Mejoramiento Pasajes C y D de la Urb. Alto de la Luna III Etapa	Julio	S/. 200,000.00	Recursos Determinados
19	AS	1	Obra	Remodelación Parque 2 de Mayo	Mayo	S/. 100,000.00	Recursos Determinados
20	AS	1	Obra	Instalación de malla rashel Complejo Deportivo Juan Pablo Vizcardo y Guzmán	Julio	S/. 250,000.00	Recursos Determinados
21	AS	1	Obra	Mejoramiento de la Infraestructura Educativa IE Pedro Diez Canseco	Noviembre	S/. 100,000.00	Recursos Determinados
22	AS	1	Obra	Adoquinado de la Berma de la Calle 5 de la Urbanización Corazón de María	Junio	S/. 100,000.00	Recursos Determinados
23	AS	1	Obra	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular entre las Av. EEUU y Hartley, distrito José Luis Bustamante y Rivero	Octubre	S/. 343,949.00	Recursos Determinados
24	AS	1	Obra	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de la Av. Dolores, distrito José Luis Bustamante y Rivero	Octubre	S/. 343,949.00	Recursos Determinados
25	AS	1	Obra	Formulación y ejecución de proyectos de drenaje en el distrito José Luis Bustamante y Rivero	Agosto	S/. 100,000.00	Recursos Determinados





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

26	AS	1	Obra	Implementación del Puesto de Salud 13 de Enero	Febrero	S/. 1000,000.00	Recursos Determinados
27	AS	1	Bien	Adquisición de dos Tanques Cisterna de 9,000 y 4,000 L3	Marzo	S/. 120,000.00	Recursos Determinados
28	LP	1	Bien	Adquisición de 03 vehículos compactadores de 21 m3	Marzo	S/. 2'100,000.00	Recursos Determinados
29	AS	1	Bien	Adquisición de 200 contenedores de 110 litros Cúbicos	Marzo	S/. 400,000.00	Recursos Determinados
30	AS	1	Bien	Adquisición de una caja Compactadora	Marzo	S/. 190,000.00	Recursos Determinados
31	AS	1	Bien	Adquisición de Implementos de seguridad para el personal Trabajador Obrero DL. 728 año 2016	Febrero	S/. 90,000.00	Recursos Directamente Recaudados

